

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

185

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 191 de 2010 se ha dictado auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 10 de febrero de 2010.

Antecedentes:

Único.—En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de parte de lesiones procedente de la comisaría de Hortaleza, por lesiones de don Jónathan José Lara Rivadulla, de fecha 29 de diciembre de 2009, ocurrido en la localidad de Madrid.

Parte dispositiva:

Incóuese juicio de faltas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y del perjudicado, previéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación a don Jónathan José Lara Rivadulla, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(03/27.007/10)